

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE AUTOS DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023

TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	TIPO DE PROVIDENCIA	HIPERVÍNCULO	ANEXOS
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	2022-00518	SANDRA LORENA CARDONA HENAO	MARCO ANTONIO ROMERO PELAEZ	1	Reconoce personería al abogado Javier Giovanni López Hurtado para representar a la demandante.	PDF	N/A
LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	2022-00594	MARIA EUGENIA GONZALEZ ROA	CESAR ANTONIO OSORIO SERNA	1	Agrega al expediente la notificación del auto admisorio de la demanda efectuada al aquí demandado. No admite el Despacho dicha notificación por cuanto tratándose de una dirección física, la suministrada para el demandado recibir notificaciones personales, debe darse cumplimiento a los Artículos 291 y 292 del CGP.	PDF	N/A
VERBAL - PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	2023-00198	MARIA FERNANDA ZULUAGA OSORIO	HAROL ANDRES TANGARIFE MEJIA	1	Agrega al expediente la notificación del auto admisorio de la demanda efectuada a los abuelos maternos del menor. De otra parte, no admite el Despacho la notificación efectuada a la Abuela materna del menor, pues tratándose de una dirección física debe darse cumplimiento a los Artículos 291 y 292 del CGP. En lo que respecta al Abuelo materno, debe allegar comprobante de entrega del mensaje de datos.	PDF	N/A
VERBAL - PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD	2023-00218	DEFENSOR DE FAMILIA		1	Rechaza demanda.	PDF	N/A
VERBAL – DECLARATORIA DE HIJO DE CRIANZA	2023-00234	JORGE ANDRÉS VIVARES VERGARA	ELSA DAMARIS ZULUAGA ARIAS (APODERADA)	1	Inadmite demanda.	PDF	N/A
NULIDAD DE SENTENCIA ECLESIASTICA DE MATRIMONIO CATOLICO	2023-00235	JOSE EDILBERTO FRANCO ARBELAEZ		1	Ordénase la ejecución de la sentencia eclesiástica de nulidad del matrimonio católico existente entre JOSE EDILBERTO FRANCO ARBELAEZ y LUCILA CORTES FRANCO, tal como lo prevé el artículo VIII del Concordato y las normas sustantivas relacionadas. Ordena oficiar al funcionario del estado civil correspondiente.	PDF	N/A
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	1979-05466	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	CAJA DE CRÉDITO AGRARIA	1	Decreta la cancelación de la medida cautelar de inscripción de la demanda decretada por este Despacho. Librese oficio al señor Registrador de II.P del municipio de Dosquebradas.	PDF	N/A
EJECUTIVO ACONTINUACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2021-00379	LUZ MARY VELASCO FREYRE	GRUPO XOOM S.A.S.	1	Improbar la liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la demandante. Aprobar la liquidación del crédito realizada por la secretaria del Despacho.	PDF	N/A
VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2023-00001	JACKELINE QUINTERO OROZCO Y OTROS	EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOLUJOS Y OTROS	1	Agrega al expediente, el pantallazo que aporta el demandante y en el que se puede observar el DOBLE CHECK del recibido del mensaje de datos por parte del señor SAMUEL ALBERTO GIRALDO LOPEZ. Se recuerda a la aludida parte, enviar el mismo pantallazo pero respecto del señor ANTONIO JOSE GUTIERREZ ARIAS.	PDF	N/A
VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2023-00214	BRAYAN NICOLAS CARMONA FRANCO		1	Rechaza demanda.	PDF	N/A
EJECUTIVO MIXTO	2018-00312	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NELSON CASTAÑO AGUDELO Y OTRO	1	Agrega al expediente el oficio proveniente de la entidad bancaria Banco de Bogotá.	PDF	N/A

ACCIÓN POPULAR - INCIDENTE DESACATO	2021-00191	GERARDO HERRERA	PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "INMOBILIARIA ARAUCARIAS"	1	Requiere al señor CÉSAR GARCÍA GUILLÉN propietario del establecimiento de comercio INMOBILIARIA ARAUCARIAS de Santa Rosa de Cabal, para que presente prueba del cumplimiento del ordinal 3º del fallo proferido por este Juzgado el pasado 13 de octubre de 2021 confirmada por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira mediante proveído del 31 de marzo de 2022.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR - INCIDENTE DESACATO	2022-00478	MARIO RESTREPO	LEIDY JOHANA NUÑEZ RAMÍREZ propietaria del establecimiento de comercio denominado CAFÉ RITAZZA	1	Requiere a la señora LEIDY JOHANA NUÑEZ RAMÍREZ propietaria del establecimiento de comercio RITAZZA de Santa Rosa de Cabal, para que presente prueba del cumplimiento de los ordinales 2º y 3º del fallo proferido por este Juzgado el pasado 15 de septiembre de 2022.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2023-00038	MARIO RESTREPO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE RISARALDA "COOPRISAR"	1	Concede a las partes que intervienen en este proceso, un término común de cinco (5) días para que presenten sus alegatos de conclusión. De otra parte, no se le da trámite al recurso que envía nuevamente el accionante el 20 de junio de 2023, por cuanto al mismo ya se le dio el trámite correspondiente y fue resuelto a través de proveído del 16 de junio de 2023.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2023-00041	MARIO RESTREPO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "SOCIEDAD TRANSPORTES SAN EUGENIO S.A"	1	Concede a las partes que intervienen en este proceso, un término común de cinco (5) días para que presenten sus alegatos de conclusión. De otra parte, no se le da trámite a la solicitud de nulidad propuesta por el accionante.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2023-00140	JOSE LARGO	BANCO DE BOGOTA SUCURSAL SANTA ROSA DE CABAL	1	Decreta pruebas.	PDF	N/A

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR ESTADO SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA



CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

SECRETARIA